

Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia
Presidente de la Comisión Edilicia de Turismo y
Fomento Económico

Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar
Presidenta de la Comisión Edilicia de Inspección

Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo
Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y
Puntos Constitucionales

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, en unión de los C.C. Integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 3 tres de Diciembre de 2014 dos mil catorce, se dio cuenta con la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, a efecto de que este Ayuntamiento autorice adicionar, reformar y derogar diversos artículos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para la cual hago constar que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0431/2014

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 27 y 40 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 fracciones IX, XV y XIX, 49, 58, 64 y 68 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO; INSPECCIÓN y; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal presentada por el Regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno, a efecto de que este Ayuntamiento autorice adicionar, reformar y derogar diversos artículos del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; para armonizarlo con el recién aprobado Reglamento Orgánico del Patronato del Centro Histórico y Franja Turística del Municipio.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APATZINGÁN"
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 3 DE DICIEMBRE DE 2014
EL CO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



MTRO. VÍCTOR MANUEL BERNAL VARGAS.

C.c.p.- Archivo

C.c.p.- Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno

PUERTO VALLARTA, JAL.

**GOBIERNO EN
MOVIMIENTO**

www.puertovallarta.gob.mx
Calle Independencia No. 123
Col. Centro. Puerto Vallarta, Jalisco
Tel. 01(322) 226 8080